

número 452/1997, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don José Vicente García Arqués, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dicho auto y que al final se relacionará.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de valoración pericial del referido bien.

Para el caso de que no concurra postor alguno, se señala para la segunda subasta el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Y si tampoco compareciese postor alguno, se señala para la tercera el día 13 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» con el número 0215.17.0452.97, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta; sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Elemento número 84.—Vivienda tipo B, planta 6.ª, con acceso por la escalera situada a la derecha, entrando al zaguán de la calle Doctor Ivorra, número 40, del edificio denominado «Las Anclas II», sito en San Juan, de Alicante, calles Doctor Ivorra, Notario don Salvador Montesinos Bonet y plaza de Constitución. Con una superficie construida de 83 metros 80 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, comedor-salón con terraza, dos dormitorios, baño y cocina con lavadero. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y vivienda tipo A de esta planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Doctor Ivorra, fondo vivienda tipo C de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al libro 258, tomo 1.789, folio 64, finca número 15.475. Valorada en 6.700.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 8 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—17.880.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 832/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Mariano Peña Romero, doña Dolores Vega González, don José Antonio Peña Vega y doña María del Carmen Peña Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0832.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana unifamiliar señalada con el número 8, con frente a la calle Juan de Austria del conjunto de viviendas sito en las calle Joaquín Turina, Juan de Austria y San Sebastián, en el término de Mairena del Aljarafe. Se compone de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de salón-comedor, cuarto de aseo, cocina y patio, y la alta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y distribuidor. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene vinculado, como anejo inseparable, un garaje con

una superficie de 30 metros cuadrados y un trastero de 10 metros 78 decímetros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 105 metros cuadrados, y linda, según se entra a la misma: Por la derecha, con la parcela número 9; por la izquierda, con parcela número 7, y por el fondo, con parcela destinada a zona ajardinada, finca número 9.388 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—18.064.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 798/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Lorenzo Sánchez Valencia, contra don José Samaniego Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033.0000.14.0798.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Encontrándose el demandado don José Samaniego Martínez en ignorado paradero, sirva de notificación al mismo la publicación de los edictos indicados, sin perjuicio de lo cual, desprendiéndose de las actuaciones que el bien subastado se encuentra arrendado por el mismo a la entidad «Grey España,